









Código	Objetivo prioritario / Lineamiento / Servicio / Indicador	Responsable de indicador	Tipo de indicador / Estándar de cumplimiento	Sentido esperado	Tipo de agregación	Línea base		Logros esperados					Valores obtenidos					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	
						Año	valor	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2023	2023	
IOP.09.02	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (toneladas) (30)	005 - Ministerio de Ambiente	Indicador de objetivo prioritario	seleccionar	seleccionar	2015	3 456 686	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.09.01	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente																			
SS.09.01.01	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales																			
ISS.09.01.01.01	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente (30)	005 - Ministerio de Ambiente	Fiabilidad	seleccionar	seleccionar	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.09.02	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios eco sistémicos; para la promoción de nuevos mercados																			
SS.09.02.01	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales																			
ISS.09.02.01.01	Número de funcionarios capacitados (30)	005 - Ministerio de Ambiente	Sostenibilidad Ambiental	seleccionar	seleccionar	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.09.03	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional																			
SS.09.03.01	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas																			
ISS.09.03.01.01	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales (30)	005 - Ministerio de Ambiente	Sostenibilidad Ambiental	seleccionar	seleccionar	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Índice de gestión de la política nacional</b>																			<b>ND</b>	

**ALERTAS IDENTIFICADAS**

<p>Notas:</p> <p>La Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada con Decreto Supremo N° 345-2018-EF/41, estableció logros esperados (metas) solo para los años 2025 y 2030. Asimismo, no se consideró logros esperados para los indicadores de servicios, puesto que en ese entonces el CEPLAN no lo solicitaba. En tal sentido, en los campos de logros esperados de indicadores de Objetivos prioritarios y de Servicios, no cuenta con valores determinados para el año 2023 (ND) y por consiguiente no es posible determinar (ND) el porcentaje de avance correspondiente, registrándose solo el valor obtenido del año 2023 de cada indicador, lo cual ha sido coordinado a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante correos electrónicos de la OGPP-MEF y el CEPLAN, del 21 y 23/05/2024, respectivamente.</p> <p>Alertas:</p> <p>(1) El Consejo Nacional de Competitividad y Formalización no generó el indicador para el periodo 2022-2023 debido a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no proporcionó la información necesaria para dicho fin. Los valores correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 fueron reportados en el 2022.</p> <p>(2) MINEDU indicó que para el 2023, es un valor preliminar, dado que se usó ENAHO al IV Trimestre debido a que la data anual aún no está publicada</p> <p>(3) MINEDU señaló que de la actualización del "Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe" (Res. Ministerial N° 519-2018-MINEDU) se retiró del marco muestral a las escuelas EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico, que afectó el número de escuelas y estudiantes evaluados en Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Puno y Ucayali.</p> <p>(4) MTPE, mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo, indicó que la información que dispone el Programa Nacional para la Empleabilidad (que absorbió el Programa Impulsa Perú), sobre Certificación de Competencias Laborales, no permite generar el indicador para los años 2019 y 2020.</p> <p>(5) MTPE indicó que se usó como fuente de información para los años 2019 - 2022 la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de INEI. Para el 2023, el porcentaje se obtuvo de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional de INEI (2023)</p> <p>(6) MINEDU reportó que los indicadores han variado en comparación con los declarados en 2022, motivado por la mayor información reportada. Las instituciones educativas pueden realizar registros de manera continua.</p> <p>(7) MINEDU reportó que la distribución de materiales el 2023 presentó los siguientes inconvenientes: i) Demoras en la presentación de requerimientos de materiales por las unidades orgánicas; ii) Conflictos sociales; iii) Eventos climatológicos; y iv) Falta de presupuestos en los Gobiernos Regionales para la distribución de materiales.</p> <p>(8) MINEDU indicó que NO cuenta con información para brindar el indicador requerido.</p> <p>(9) MINEDU reportó estos datos mediante correos electrónicos del 24 y 31 de mayo. El cálculo considera el número de docentes nombrados activos y evaluados en base a su desempeño.</p> <p>(10) INEI reportó actualizaciones en las cifras correspondientes al 2021 y 2022.</p> <p>(11) INDECOPI, indicó que los factores que dificultan, entre otros, la tramitación de solicitudes de registro de Patentes, la falta de digitalización.</p> <p>(12) CONCYTEC reportó que los datos vinculados a "Logros Esperados" del 2019 al 2023 corresponden al Plan Estratégico Institucional 2017 - 2025</p> <p>(13) CONCYTEC señaló que los valores establecidos como "Logros esperados" corresponde a la meta (nro de proyectos) que, según bases de los correspondientes concursos, se esperaba seleccionar.</p> <p>(14) CONCYTEC, no brindó la información vinculada al indicador "Número de papers descargados sobre el total de investigadores registrados en el REGINA", a la fecha de la elaboración del reporte.</p> <p>(15) PRODUCE, no brindó la información vinculada al indicador "Porcentaje de empresas formales que acceden al sistema financiero del total de empresas en el sector formal", a la fecha de elaboración del reporte.</p> <p>(16) SBS reportó que el número de deudores personas naturales aumentó de 7.6 a 7.8 millones entre el 2022 y el 2023. Respecto al denominador, el número de población adulta fue actualizado para el periodo 2019-2023, de acuerdo con las proyecciones de la población adulta provistas por el INEI.</p> <p>(17) INEI reportó para el cálculo del indicador se dividió el PBI a valores constantes 2019 -2023 entre la PEA ocupada del mismo año registrada en el boletín Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional al cuarto trimestre de 2023. En consecuencia, se actualizaron los datos del periodo 2020-2022.</p> <p>(18) INEI no brindó data para el 2023. Se actualizó la información correspondiente al 2022, para este fin se usó la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN). Hasta el 2021 la fuente fue la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)</p> <p>(19) MTPE. El número de personas corresponde a los que accedieron servicios correspondientes a Capacitación Laboral, Promoción del Autoempleo y Centro de Empleo (Bolsa de trabajo, Certificado único laboral, Programa Jóvenes Productivos)</p> <p>(20) MTPE. Se refiere a los trabajadores del sector formal privado y se utiliza como fuente la Planilla Electrónica del MTPE.</p> <p>(21) PRODUCE. Para el cálculo del porcentaje de microempresas informales se usó la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO (periodo 2019-2022) y la Encuesta Permanente de Empleo Nacional - EPEN (2023), de donde se estimó las microempresas informales en el país. El número de microempresas formales se calculó del Registro de Empresas Contribuyentes de la SUNAT.</p> <p>(22) PRODUCE. Se considera el indicador de la actividad 3.1 Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental del PP93. Asimismo, se indicó que no existe dato para el 2019.</p> <p>(23) INACAL. Reportó que el indicador se basa en la Encuesta Nacional de Empresas (ENE), y que para los años 2021, 2022 y 2023 no fue realizada. Los "Logros Esperados" han sido provistos por la institución.</p> <p>(24) PRODUCE. Indicó que se capacitó a 154 empresas que representarían el 102.67% de la meta física (del sector) durante el año 2023.</p> <p>(25) SUNAT indicó que las cifras del 2023 deben considerarse preliminares, ya que aún esta vigente el plazo para la regularización de exportación.</p> <p>(26) MINCETUR reportó que el indicador "Tiempo promedio de emisión de documentos resolutivos o trámites realizados a través de la VUCE" se calcula en días y no en horas, de acuerdo a la información declarada por la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas.</p> <p>(27) PODER JUDICIAL. La línea de base del indicador se calcula en los juzgados de la especialidad civil - comercial, del distrito judicial de Lima (Programa Presupuestal 0119 Celeridad en los procesos civil - comercial). Se considera los días que demora la ejecución forzada de los contratos más el tiempo de atención del expediente hasta la resolución que da por terminado el proceso en primera instancia.</p> <p>(28) PODER JUDICIAL. El Indicador del Servicio se ha dividido en dos partes: juzgados que se automatizan (1412) y especialidades que se automatizan (8).</p> <p>(29) PCM - SERVIR. Se contabiliza al servidor público por cada acción de capacitación aprobada, para este fin debe aprobar con una nota mínima de 14 en una escala de 0 a 20</p> <p>(30) MINAM. La institución no brindó, hasta la fecha de elaboración del reporte, la información correspondiente a este indicador.</p> <p>(31) MVCS. La información de capacitaciones está vinculada en la actividad "Implementación de sistemas de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial" del Programa Presupuestal 109 "Nuestras Ciudades". Las capacitaciones son a funcionarios de Gobierno Regional y Local.</p>
---